



# Las universidades españolas proponen 207 titulaciones adaptadas al espacio europeo

La ANECA y el consejo de rectores españoles deberán **evaluar y verificar en tres meses** si cumplen los criterios de calidad y excelencia exigidos

«Oviedo, como el 70% de ellas, no ha presentado ninguna», dice Juan Vázquez



ÉRIKA ORTIZ. Hubiera cumplido 32 años en abril. / JESÚS DÍAZ

RAFAEL HERRERO MADRID

Las universidades españolas han presentado los planes de estudio de las 207 primeras carreras adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que comenzarán a impartirse en el próximo curso 2008-2009. La remisión de estas propuestas de titulaciones de grado, que tenían como primer plazo hasta el pasado 15 de febrero, suponen la

## PLAN UNIVERSITARIO

► **Plazo:** la presentación de cursos se puede realizar hasta el curso 2010/2011.

► **Comunidades con más planes de estudio:** Madrid (103), Cataluña (36), Aragón y Murcia (ambas con 19), Castilla y León, Valencia y País Vasco (con 8 cada una); Galicia (4), y Canarias y Navarra (1 título cada una).

► **Por ramas:** Ciencias Sociales y Jurídicas (85, el 42%), Ingeniería y Arquitectura (44, 21%), Ciencias de la Salud (34,16%), Artes y Humanidades (32,15) y Ciencias (12,6), Medicina (16) y Derecho (8).

► **Por universidades:** el 64% de los nuevos títulos fueron propuestos por universidades privadas (105 títulos) y de la Iglesia (27). Las universidades que mayor número de carreras de grado formularon fueron las de Carlos III de Madrid (23), Universidad europea de Madrid (22), Universidad Antonio de Nebrija (20) y Universidad Católica de San Antonio (15).

«señal de partida», en palabras de Mercedes Cabrera, de la incorporación plena de España al denominado proceso de Bolonia. Este proceso es compartido por 46 países del continente y tiene como meta la convergencia en 2010 de todos los sistemas universitarios europeos en un marco reconocible por todos ellos, que facilite a su vez la movilidad de estudiantes y titulados.

Una vez enviados estos primeros títulos adaptados al EEES, la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y el Consejo de Universidades (integrado por los rectores de las 72 universidades españolas) deberán evaluar y verificar en un plazo de tres meses «si cumplen los criterios de calidad y excelencia» para dar su visto bueno y que puedan impartirse en el próximo curso, subrayó la ministra de Educación en una comparecencia informativa.

Cabrera reseñó que este simbólico primer paso de presentación de títulos (hay plazo hasta el curso 2010/2011 para que las universidades presenten sus titulaciones) inicia la ambiciosa estrategia del Gobierno de que las universidades figuren entre las mejores del mundo en 2015. «Es un momento decisivo para el sistema universitario y un cambio muy importante en la vida de nuestras universidades, que por primera vez pueden hacer el diseño académico de sus planes de estudio», enfatizó la ministra.

Y es que, agregó, «la hoja de ruta empieza hoy», máxime cuando las universidades entran en un nuevo modelo en el que deberán ser «competitivas, presentar una identidad propia y responder a los criterios de calidad exigidos». En total, ha sido universidades de diez comunidades autónomas, entre las que no se encuentra la de Oviedo, las que han dado el paso inicial de cursar sus títulos de grado adaptados al proceso de Bolonia. Las comunidades que han presentado más planes de estudio de las carreras han sido Madrid (103), Cataluña (36), Aragón y Murcia (ambas con 19). Después figuran Castilla y León, Valencia y País Vasco (con 8 cada una); Galicia (4); y Canarias y Navarra (1 título cada una).

Juan Vázquez, rector de la Universidad de Oviedo, señaló ayer a EL COMERCIO que «el 70% de las universidades públicas no han presentado titulaciones y del 30% restante, sólo dos han presentado números significativos, el resto únicamente elaboraron dos o tres propuestas». En ese sentido, añadió que «ninguna de las grandes universidades lo ha hecho», por lo que señaló que «nosotros estamos dentro de la más absoluta normalidad».

## El G-9 propone la contratación de investigadores, además de docentes

EVA MONTES OVIEDO

Los vicerrectores de Investigación del Grupo 9 de universidades, conformado por aquellas de carácter público que son únicas en sus comunidades autónomas, pretenden dar un giro más a la tesis extendida en las universidades de que el profesor que investiga es mejor profesor, y proponen incluir la categoría de investigador como una más en la plantilla de cualquier universidad. Y así se lo van a proponer a la Conferencia de Rectores, en busca de su respaldo.

Hasta el momento, la Universidad, tradicionalmente enseñante, cubre su convocatoria de plazas a base de profesores que, además, puedan investigar, si bien a nadie se le escapa que orgánicamente resulta más valorada la faceta investigadora que la docente. Sobre esa base, el rector de la Universidad de Cantabria y vicepresidente de la Conferencia de Rectores, que clausuró la reunión de vicerrectores, señaló que «la Universidad tiene la función investigadora con pleno derecho y eso, como desarrollo de futuro, ha de reflejarse

en los presupuestos universitarios, por eso pedimos que se adapte la normativa para la contratación de investigadores».

Federico Gutiérrez-Solana no rehusó la consideración de institutos de investigación que esa variación normativa conferiría a las universidades y abundó en que «la Universidad, por definición, es un centro de investigación. Además, también es un centro de docencia de alta calidad, pero las dos van funciones van a la vez y hay que contemplarlas las dos, porque la función docente está frenando la inves-

tigadora. Al igual que una empresa recluta a su personal en función de sus necesidades, la Universidad en un momento puede necesitar más docentes y en otro, más investigadores».

Juan Vázquez, hasta hace unos meses presidente de los rectores, recordó que éste es «un gran debate ya suscitado por la reforma de la LOU y se ha optado por no introducir la figura del profesor investigador». No obstante, el rector cántabro, potente investigador, apostilló que «ahora, con el Espacio Europeo de Educación Superior, puede introducirse esa dicotomía, para que la función investigadora no contamine la docente. Así se podría evitar que en los planes de estudios primen más los intereses de los grupos que los de la sociedad».